

Memorando Nro. AN-CFCP-2026-0125-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2026

PARA: Sr. Giovanni Francisco Bravo Rodríguez
Secretario General

ASUNTO: REGISTRO DE VOTACIÓN - de la sesión No. 043-CEPFYCP-2025-2027, efectuada el 04/03/2026.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el artículo 11, numeral 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, adjunto al presente sírvese encontrar del Sistema de Curul Electrónica para las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, el reporte de registro de votación, efectuada en la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político, durante el desarrollo de la **Sesión No. 043 CEPFYCP-2025-2027**, llevada a cabo el día miércoles 4 de marzo de 2026, a partir de las 15h00; misma que contiene la razón de certificación de documento electrónico "fiel copia del original" emitida por esta Secretaría de Comisión, de conformidad a lo establecido en el "Instructivo para determinar el alcance en la certificación de documentos electrónicos y desmaterializados".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Denise Aracely Zurita Chavez
SECRETARIA RELATORA

Anexos:

- 009_votación_sesión_043_04-03-26-signed.pdf
- 007_an-cfcp-2026-0118-m_as_tapia_moción_04-02-26.pdf

Copia:

Sr. Mgtr. Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano
Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político



Sesión Nro. 43



Declarar reservada parte de la reinstalación de la Sesión Nro. 043-CEPFYCP-2025-2027 de 04 de marzo de 2026; en lo que respecta al desarrollo del punto único, de conformidad con lo expuesto en el Oficio Nro. SB-DS-2026-0151-O de 03 de marzo de 2026, y a lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 151 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con lo determinado en el artículo 38 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales. (As. Ana Belén Tapia - Memorando Nro. AN-CFCP-2026-0118-M)

Votación definitiva

2026-03-04 15:43

	ALVAREZ FERDINAN	TAPIA ANA BELEN	
CHICA AMABLE	GEORGE FRICSON	HERRERA ANA	NANGO JOSÉ
SAANT NANKI	SANMARTIN FABIOLA	GARCIA LUIGI	VILLACRESES MA. PAULA

TOTAL	10
PRESENTE	10
AUSENTE	0
SI	6
NO	0
BLANCO	0
ABSTENCION	4

Nro.	Curul	Asambleísta	Voto
1	10	VILLACRESES HERRERA MARIA PAULA	SI
2	1	ÁLVAREZ ZAMBRANO FERDINAN ARTURO	SI
3	6	NANGO CUJI JOSÉ LUIS	SI
4	8	SANMARTÍN PARRA FABIOLA MARIBEL	SI
5	2	TAPIA VALLEJO ANA BELÉN	SI
6	9	GARCIA VELASQUEZ LUIGI EDU	SI
7	5	HERRERA GÓMEZ ANA CECILIA	ABSTENCION
8	3	CHICA VALENCIA AMABLE ANTONIO	ABSTENCION
9	4	GEORGE TENORIO FRICSON VINICIO	ABSTENCION
10	7	SAANT JUANK NANKI LAURO	ABSTENCION

Memorando Nro. AN-CFCP-2026-0118-M

Quito, D.M., 04 de marzo de 2026

PARA: Sr. Mgs. Ferdinan Arturo Alvarez Zambrano
Asambleísta

Sra. Abg. Denise Aracely Zurita Chavez
Secretaria Relatora

ASUNTO: MOCIÓN PARA DECLARAR RESERVADA LA SESIÓN Nro.
043-CEPFYCP-2025-2025 de 04 de marzo de 2026

De mi consideración:

Con un saludo cordial, en mi calidad de Asambleísta por la provincia de Napo, y con base en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, mociono declarar reservada parte de la reinstalación de la Sesión Nro. 043-CEPFYCP-2025-2027 de 04 de marzo de 2026; en lo que respecta al desarrollo del punto único, de conformidad con lo expuesto en el Oficio Nro. SB-DS-2026-0151-O de 03 de marzo de 2026, y a lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 151 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con lo determinado en el artículo 38 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Atentamente,

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgtr. Ana Belen Tapia Vallejo

VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO

Copia:

Sr. Lcdo. Alfonso Sebastian Salazar Nicholls
Asesor Nivel 1

Srta. Espc. Maria Fernanda Mora Lugo
Asesor Nivel 2

